

Bogotá D.C., febrero 2024

Señor(a)
Anónimo

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2024-72858
Fecha	26-FEB-2024
No. Referencia	Ver Asunto

Asunto: Respuesta radicado 877112024

Respetado(a) Ciudadano(a), reciba un cordial saludo;

En atención al radicado de asunto, mediante el cual manifiesta (...) *INCONFORMIDAD. YA QUE EN EL TRANSCURSO DE ESTE AÑO SE HA EVIDENCIADO EL MAL ESTADO DE LOS REFRIGERIOS ENTREGADOS A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS SEDE B, ENTRE ELLO. LAS BEBIDAS LACTEAS CON MAL OLOR Y SABNOR GALLETAS O PONQUES DUROS E INCOMESTIBLES (...)*, manera atenta y en el marco de las competencias del Programa de Alimentación Escolar (PAE) del Distrito, respetuosamente le informamos que:

La Secretaría de Educación del Distrito (SED), entidad encargada de ejecutar el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Distrito, en el marco de sus competencias realiza seguimiento estricto a los contratos suscritos para la operación del PAE en el distrito, realizando acciones, mediante las cuales monitorea el cumplimiento de las condiciones de calidad e inocuidad del programa en cada una de las modalidades.

Para ello adelanta la contratación de una interventoría integral que tiene por objeto realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de los contratos y convenios suscritos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE. En el marco del componente técnico, se adelantan actividades de seguimiento encaminadas a garantizar las condiciones de operación del programa desde la producción de los alimentos hasta su entrega efectiva a cada uno de los beneficiarios en las sedes educativas y tienen además como objetivo identificar oportunamente cualquier situación que pueda afectar el normal desarrollo del PAE y generar de esta forma las acciones de mejora correspondientes.

A través del seguimiento descrito, se adelantan visitas en las IED en las cuales se verifican aspectos como condiciones higiénico sanitarias, plan de saneamiento, personal manipulador, condiciones de distribución y transporte de materias primas y alimentos, almacenamiento, preparación, ensamble y distribución de los complementos alimentarios, de esta forma se garantiza el cumplimiento de los estándares de calidad, inocuidad y aporte nutricional establecidos tanto normativa como contractualmente. Para el caso particular del Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas sede b, se llevó a cabo visita de seguimiento el pasado 8 de febrero en la que se evidenció cumplimiento en estos estándares (se adjunta acta para conocimiento), así mismo no se presenta reporte de novedades que hayan afectado el correcto desarrollo del programa en la IED.

Ahora bien, es importante mencionar que debido a la forma como opera la estrategia de alimentación escolar en la ciudad, cada queja específica debe ser analizada a la luz del alimento en concreto sobre el cual se realiza la observación, el día en que ocurrió dicha circunstancia y la respectiva institución o sede educativa, con el fin de establecer y dar claridad frente a la posible novedad surgida. En dicho marco, resulta de especial relevancia la individualización de las respectivas situaciones con el fin de realizar desde la Secretaría de Educación del Distrito la respectiva trazabilidad con la firma interventora, el proveedor del alimento y la institución educativa. Es por ello que solicitamos sea allegada toda la información que permita adelantar las verificaciones del caso y generar las correspondientes acciones de mejora.

Para finalizar, agradecemos el seguimiento realizado al programa, puesto que nos permite adelantar acciones de mejora en pro del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial, adicionalmente recordamos que cada IED

cuenta con un Comité de Alimentación Escolar CAE, instancia que permite a los diferentes actores que intervienen en el PAE realizar seguimiento, así como propender por la mejora continua del mismo.

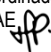
Nota: "La presente comunicación oficial de respuesta será publicada en la cartelera del Nivel central y en la Página Web de la SED, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011"

Cordialmente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Anexo: Acta de Visita

Revisó: Ángela María Valbuena – Contratista Coordinadora PAE
Proyectó: Michael Andrés Pinzón – Contratista PAE 

N° de Acta: **20240208** Fecha visita: **08/02/2024** Hora inicio: **06:30** Hora finaliz.: **10:00**

Información general de la visita

Nombre sede educativa: **Colegio Instituto Técnico Industrial Franelos (C) José de Caldas (IED)** Facilit acceso: Dificil acceso:

Numero de sede educat.: **2** Jornada: **Mañana** Localidad sede educativa: **Engativá** Tipo entrega:

Nombre del P. Logístico: **Lic. Mateo Appenzell SAS** N° Contrato: **123790-123791**

Nombre del conductor: **Jose Maximiliano Pineda** Doc. Identidad: **1050170049** Placa del vehículo: **WOR664**

Nombre del auxiliar: **Fredy Alexander Arán** Doc. Identidad: **1125412746**

Califique según nivel de cumplimiento: C (Cumple) NC (No cumple) N/A (No aplica)

N°	Variables	Calificación	N°	Variables	Calificación
1	El personal que distribuye los refrigerios en las sedes educativas presenta la documentación vigente para la manipulación de alimentos	C	2	El personal que distribuye los refrigerios en las sedes educativas aplica las Buenas Practicas de Manufactura y están dotados con los elementos de protección requeridos.	C

N°	Variables	Calificación	N°	Variables	Calificación
3	Las canastillas utilizadas para el transporte de los componentes son propiedad del proveedor logístico, estas se encuentran debidamente identificadas y se observan en buen estado de limpieza y desinfección.	C	4	El vehículo transportador de refrigerios escolares se encuentra en buen estado, y cumple con las condiciones higiénicas sanitarias establecidas por la normatividad vigente.	C
5	El vehículo transportador de refrigerios escolares presenta concepto sanitario favorable de acuerdo a los alimentos transportados.	C	6	El vehículo transportador es de uso exclusivo para refrigerios escolares, los productos dentro de los vehículos son transportados en recipientes o canastillas de material sanitario.	C
7	El proveedor logístico entrega las estibas necesarias para el almacenamiento de los refrigerios y canastillas suficientes para la distribución interna de los mismos, en material resistente, en buenas condiciones de estado y de limpieza.	C	8	Durante el recibo, los componentes del refrigerio cumplen con los rangos establecidos de temperatura en la normatividad sanitaria vigente; (Temperaturas de refrigeración no mayores 4°C +/- 2) (Bebidas y derivados lácteos).	NA
9	El proveedor logístico diligencia oportunamente las planillas de registro de temperatura durante el descargue en las sedes educativas o centro de interés. (Tres tomas: inicio, mitad y final del trayecto de la ruta).	HA	10	El proveedor logístico diligencia adecuada y oportunamente el registro de entrega de refrigerios escolares.	C

N°	Variables	Calificación	N°	Variables	Calificación
11	El rotulado del empaque primario y bolsatinas cumplen con las condiciones estipuladas en la normatividad vigente	C	12	El cierre de los empaques primarios y bolsatinas se encuentran en perfecto estado.	C
13	Se evita el riesgo de contaminación cruzada durante la entrega de los componentes del suministro, en las sedes educativas o centros de interés.	C	14	Los componentes del refrigerio cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura).	C
15	Los componentes del refrigerio garantizan las condiciones de inocuidad (sin fecha caducada, presunto moho u hongo, abombamiento, etc.)	C	16	La calidad de los componentes del refrigerio corresponde a los estándares ofertados en las fichas técnicas del producto y documentos contractuales.	C
17	Los componentes ensamblados no presentan daño mecánico (afectados por la máquina de ensamble), deteriorando su apariencia.	C	18	El personal del proveedor logístico cuenta con equipo de protección de bioseguridad	C

N°	Variables	Calificación	N°	Variables	Calificación
19	El proveedor logístico entrega la cantidad total de refrigerios escolares programados y discriminados por entrega y por tipo.	C	20	El proveedor logístico realiza la entrega de todos los componentes del refrigerio escolar de acuerdo al menú programado.	C
21	El proveedor logístico realiza la entrega del menú ensamblado de acuerdo a las condiciones establecidas por el anexo técnico.	C	22	El proveedor logístico realiza en la entrega del menú las cucharas cuando se requiera de acuerdo con las obligaciones contractuales.	HA
23	El proveedor logístico cumple con los horarios establecidos de entrega de los refrigerios escolares, de acuerdo con las necesidades del colegio.	C	24	El proveedor logístico realiza la entrega del menú de acuerdo a la rotación establecida y los componentes son los ofertados y/o autorizados. (Los intercambios realizados se encuentran autorizados por la Interventoría).	C
25	El proveedor logístico hace entrega de la totalidad de los EPP (elementos de protección personal) en las IED	C			C

Componente	Proveedor	Fecha fabricación	Lote	Fecha vencimiento	Color	Olor	Sabor	Textura	Temp.
Bebida:			578062						
Nectar UHT	Pulpafruit	NA	071224	10/05/2024	C	C	C	C	NA
Cereal:									
Hojaldré con boca	AAA Nutri	NA	035-02	17/02/2024	C	C	C	C	NA
Fruta:									
dillo	Kids UT	HA	HA	NA	NA	HA	HA	HA	HA
Postre:									
NA	NA	NA	NA	NA	HA	HA	NA	HA	HA
Otros:									
NA	HA	NA	NA	NA	HA	HA	NA	HA	HA

Total Calificación		Porcentaje obtenido		Porcentaje de cumplimiento	Muy bueno	95% - 100%	Bueno	85% - 94.9%
C 1-4	APOYO	C 1-4	APOYO					
22/22	HA	100%	HA	Acceptable	70% - 84.9%		Deficiente	< 69%

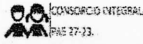
Información Adicional (Interventoría)

Se hace seguimiento a la visita del 30/01/2024 ID 20860 PEJH Sede 2 Sitio de entrega evidenciando que no hay variables afectadas. La presente visita realiza seguimiento al ID 20860 PEJH a las etapas de descargue y recepción, corresponden a las siguientes cantidades programadas para la entrega Tipo B: 254, Tipo C: 175. Se verifican los menús de PETS Tipos B y C y se evidencia que no se presentan intercambios y el menú está autorizado por la SED. El vehículo con placas W0R 664 llega a las 06:40 variables 8 y 9 no aplica. El menú entregado no requiere uso de cadena de frío. Variable 22 HA. El menú entregado no requiere uso de cuchara para su consumo. Se recomienda a la IED continuar con el consumo dentro de los horarios y jornadas establecidas, por lo cual no deben ser almacenados para días posteriores, se aclara que la aplicación de este formato de evaluación así como la calificación y porcentaje obtenido no aplica para los apoyos PAE. Toda vez que el proceso CCENE 069-01-2022 no contempla apoyos PAE para la ejecución y verificación por parte de la Interventoría Concertado Integral PAE 27-23. Se efectúa muestreo, según lo indica la tabla No 7 del anexo de la Interventoría, los componentes entregados por el Proveedor Logístico cumplen con condiciones de calidad así como las estibas y canastillas. Se cuenta con muestra para prueba organoléptica. Finalizada la visita se socializa y se deja copia del acta.

Seguimiento a observaciones realizadas por la Interventoría PAE

N° Variable	¿Hallazgo nuevo?		Descripción de la nueva observación y/o seguimiento realizado por la interventoría a las observaciones/hallazgos identificados en visitas anteriores	¿Cumple?	
	Si	No		Si	No
 					

Responsable Sede Educativa	Responsable Interventoría
<p><i>Hernando Juez Rincón</i></p> <p>Nombre: <u>Hernando Juez Rincón</u> Documento: <u>79.269.718</u> Cargo y tel: <u>Docente - 3144525650</u></p>	<p><i>Paula Beltrán</i></p> <p>Nombre: <u>Paula Beltrán</u> Documento: <u>51490851</u> Cargo y tel: <u>Interventor de Campo 300201328</u></p>



**FORMATO DE VERIFICACIÓN EN SITIO DE ENTREGA
REFRIGERIOS ESCOLARES
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)**

Código: F-GC-13
Página: 1 de 2
Versión: 03
Fecha: 12/01/2024

N° de Acta: **5039 IM 555 2024**
 Fecha visita: **08/02/2024**
 Hora inicio: **06:30**
 Hora finaliz.: **10:00**

Información general de la visita

Nombre sede educativa: **Colegio Instituto Tecnico In**
 Localidad sede educativa: **Quilichao, Francisco José de Caldas**
 Tipo establecimiento: **Distrital**
 Nombre del P. Logístico: **Lacteos Appenzell SAS**
 Sede Educativa: **2**
 Tipo de Entrega: **2**
 Jornada de Entrega: **Mañana**
 Facil acceso: Dificil acceso:
 Tipo entrega:
 Privado-Matricula Contratada:
 N° Contrato: **123790-123794**

Califique según nivel de cumplimiento: C (Cumple) NC (No cumple) N/A (No aplica)

Categoría 1. Encargado de la recepción del refrigerio

N°	Variables	Calificación	N°	Variables	Calificación
1	La sede educativa cuenta con una persona encargada o responsable quien realiza la recepción del refrigerio escolar, aplica las Buenas Practicas de Manufactura y están dotados con los elementos de protección requeridos. (Apoyo PAE)	C	2	La sede educativa recibe el refrigerio escolar dentro de los horarios establecidos, de acuerdo a las modalidades y tipos de entrega asignados.	C
3	La persona encargada o responsable de la recepción del refrigerio escolar verifica las cantidades y condiciones del menú suministrado. (Apoyo PAE)	C	4	La persona encargada o responsable de la recepción del refrigerio escolar verifica que el menú suministrado corresponda con la programación del ciclo establecido. (Apoyo PAE)	C
5	La persona encargada o responsable de la recepción del refrigerio escolar conoce la Resolución 685 de 2018 su manual operativo y Resolución 335 del 2021 su anexo de participación ciudadana.	C	6	La persona encargada o responsable de la recepción del refrigerio escolar presenta la documentación vigente para la manipulación de alimentos (Delegado PAE y Apoyo PAE)	C
7	La sede educativa reporta de manera oportuna las novedades técnicas y administrativas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 685 de 2018.	C	8	La sede educativa cuenta e implementa (cuando sea necesario) el procedimiento para la disposición final de excedentes de refrigerios escolares.	C
9	La sede educativa fomenta el desarrollo de actividades que promuevan estilos de vida saludables y actividad física en torno al PAE.	C	10	La institución educativa cuenta con la conformación del Comité de Alimentación Escolar. (Se presenta acta de conformación)	NA
11	El Comité de Alimentación Escolar se realiza con la periodicidad establecida en la resolución 335 del 2021.	NA	12	El Comité de Alimentación Escolar cuenta con la participación de los integrantes de acuerdo a lo establecido en la resolución 335 del 2021	NA
13	La persona encargada o responsable de la recepción del refrigerio escolar diligencia adecuadamente el formato de registro de entrega de refrigerios, posterior a la verificación de las condiciones del suministro, generando las observaciones en caso de ser necesario, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 685 de 2018.	C	14	El personal de apoyo PAE realiza el diligenciamiento de la bitácora de forma cronológica relacionando las actividades y/o novedades diarias generadas en la operación	C
15	El personal de apoyo PAE gestiona con la IED el diligenciamiento oportuno de las planillas de entrega de suministro	C	16	El apoyo PAE valida que las canastillas sean retornadas al cuarto de almacenamiento temporal una vez finalizado el consumo de los refrigerios y socializa con la IED la importancia de retornar las canastillas.	C
17	No se evidencia en el cuarto de almacenamiento temporal acumulación de canastillas	C			/

Categoría 2. Almacenamiento temporal del refrigerio

N°	Variables	Calificación	N°	Variables	Calificación
18	La sede educativa cuenta con un lugar para el almacenamiento temporal de los refrigerios escolares.	C	19	El lugar de almacenamiento temporal de los refrigerios escolares presenta adecuadas condiciones de infraestructura.	C
20	El lugar de almacenamiento temporal presenta paredes, pisos y techos; y en caso de contar con lavamanos y refrigerador, estos elementos se encuentran en buenas condiciones de estado, de limpieza y funcionamiento.	C	21	El lugar de almacenamiento temporal se encuentra ubicado en un espacio seco y no inundable.	C
22	El lugar de almacenamiento temporal cuenta con acceso restringido de animales y/o plagas.	C	23	El lugar de almacenamiento temporal se encuentra alejado de áreas de disposición de basuras e implementos de aseo.	C
24	Las canastillas durante el almacenamiento temporal de los refrigerios se encuentran sobre estibas o elementos que las aislen del suelo.	C	25	Las canastillas y/o estibas son de material sanitario, NO madera; presentan adecuadas condiciones higiénico - sanitarias y se encuentran en buen estado.	C

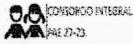
Categoría 3. Saneamiento

N°	Variables	Calificación	N°	Variables	Calificación
26	La sede educativa cuenta e implementa el plan de saneamiento básico institucional.	C	27	La sede educativa cuenta con el certificado vigente de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua.	C
28	La sede cuenta educativa con el certificado vigente de fumigación periódica reglamentaria.	C	29	Existen en cada salón los recipientes necesarios para depositar los desechos derivados del consumo del refrigerio escolar.	C
30	Los recipientes son adecuados (material de fácil lavado y desinfección), y se les realiza mantenimiento periódico.	C	31	La sede educativa realiza disposición final de los residuos provenientes del consumo del refrigerio escolar.	C

Total Calificación	Porcentaje obtenido	Porcentaje de cumplimiento	Muy bueno	95% - 100%	Bueno	85% - 94.9%
28/28	100%		Aceptable	70% - 84.9%	Deficiente	< 69%

Información Adicional (Interventoría)

Se hace seguimiento a la visita realizada el 30/01/2024 ID 20860 PE JM, sede 2 Sitio de entrega 2. Evidenciando que no hay variables afectadas. La presente visita realiza seguimiento al ID 20860 PE JM, a las etapas de almacenamiento temporal, alistamiento, distribución y consumo. La sede educativa cuenta con un cuarto excluido para el almacenamiento temporal de refrigerios escolares ubicado en el primer piso frente a la portena debajo de la escalera, con las siguientes medidas: ancho: 120cm, alto 170cm, largo 203 cm. Se evidencia certificado de lavado de tanques



FORMATO DE VERIFICACIÓN EN SITIO DE ENTREGA
REFRIGERIOS ESCOLARES
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Código: F-GC-13
Página: 2 de 2
Versión: 03
Fecha: 12/01/2024

Recomendaciones frente a la distribución de los refrigerios escolares

y fumigación vigentes al 20/02/2024, se recomienda a la IED gestionar la realización de estas actividades a fin de que no supere su fecha de vigencia.
Concepto Higiénico, Sanitario: Desfavorable; Fecha de visita: 14/01/2023 Acta Número 3B06N068061 no registra porcentaje de cumplimiento, no se evidencian observaciones de la Entidad Sanitaria referentes al área de almacenamiento temporal de refrigerios. Seguimiento de la Interventoría: No aplica.
Se promueve a la IED en la conformación del Comité de Alimentación Escolar y la ejecución del mismo, teniendo en cuenta lo dispuesto en Res 29142/2017 en sus numerales 7.2.1, 7.2.1.1 y 7.2.1.2. La Interventoría recomienda lo establecido en Res 685/2019 y el Manual Operativo del PAE, frente al adecuado consumo de los refrigerios y que este sea dentro de las instalaciones educativas. En caso de presentarse cualquier novedad administrativa o técnica en la entrega de los servicios de alimentación, se recuerda el canal de comunicación: pae.novedades@educacionbogota.gov.co.
Variables 10, 11 y 12 No aplican ya la IED se encuentra en la conformación del CAB. Se encuentran dentro de los tiempos establecidos.
Finalizada la visita la Interventoría socializa y deja copia del acta.

Comentarios por parte de la Sede Educativa

La IED refiere como experiencia exitosa del PAE el adecuado apoyo del personal de compensar

Seguimiento a observaciones, novedades o no conformidades realizadas por la Interventoría PAE


N° Variable	¿Hallazgo nuevo?		Descripción de la nueva observación, novedad o no conformidad y/o seguimiento realizado por la interventoría a las observaciones, novedades o no conformidades identificadas en visitas anteriores	¿Cumple?	
	Si	No		Si	No
 					

Responsable Sede Educativa	Responsable Interventoría
 Nombre: Hernando Diaz Rincon Documento: 79.269.718 BTA. Cargo y tel: Director - 3144525650.	 Nombre: Hedy Beltraine Documento: 51690857 Cargo y tel: Interventor de Campo 3002013281



**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO
REFRIGERIOS ESCOLARES
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)**



ID DE VISITA	S0391M65S20240208	FECHA DE VISITA	08/02/2024
CATEGORÍA DEL HALLAZGO/NOVEDAD	CUARTO PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE REFRIGERIOS ESCOLARES		
NOMBRE DEL PROVEEDOR LOGÍSTICO O NOMBRE DE LA SEDE EDUCATIVA	COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (IED)		
NÚMERO DE SEDE EDUCATIVA (SI APLICA)	2		
NOMBRE INTERVENTOR	NESLY BELTRÁN CASTILLO		
			
DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO: 1. INGRESO AL CUARTO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE REFRIGERIOS 2. NA 3. NA 4. NA			

N° de Acta: **50391 F656**
Fecha visita: **08 02 2024**
Hora inicio: **12:00**
Hora finaliz.: **14:30**

Información general de la visita

Nombre sede educativa: **Colegio Instituto Tecnico Industrial Francisco José de Caldas (IED)**
Numero de sede educat.: **21** Jornada: **Tarde** Localidad sede educativa: **Engativa**
Nombre del P. Logístico: **Lacteos Appenzel SAJ**
Nombre del conductor: **José Maximiliano Pinzón** Doc. Identidad: **1050170049**
Nombre del auxiliar: **Fredy Alexander Rojas** Doc. Identidad: **1125412746**

Facil acceso: Dificil acceso:
Tipo entrega: **PE X**
N° Contrato: **123790-123794**
Placa del vehículo: **WOR664**

Califique según nivel de cumplimiento: C (Cumple) NC (No cumple) N/A (No aplica)

Categoría 1. Personal distribuidor de refrigerios del proveedor logístico					
N°	Variables	Calificación	N°	Variables	Calificación
1	El personal que distribuye los refrigerios en las sedes educativas presenta la documentación vigente para la manipulación de alimentos	C	2	El personal que distribuye los refrigerios en las sedes educativas aplica las Buenas Practicas de Manufactura y están dotados con los elementos de protección requeridos.	C

Categoría 2. Condiciones de transporte y Recibo					
N°	Variables	Calificación	N°	Variables	Calificación
3	Las canastillas utilizadas para el transporte de los componentes son propiedad del proveedor logístico, estas se encuentran debidamente identificadas y se observan en buen estado de limpieza y desinfección.	C	4	El vehículo transportador de refrigerios escolares se encuentra en buen estado, y cumple con las condiciones higiénicas sanitarias establecidas por la normatividad vigente.	C
5	El vehículo transportador de refrigerios escolares presenta concepto sanitario favorable de acuerdo a los alimentos transportados.	C	6	El vehículo transportador es de uso exclusivo para refrigerios escolares, los productos dentro de los vehículos son transportados en recipientes o canastillas de material sanitario.	C
7	El proveedor logístico entrega las estibas necesarias para el almacenamiento de los refrigerios y canastillas suficientes para la distribución interna de los mismos, en material resistente, en buenas condiciones de estado y de limpieza.	C	8	Durante el recibo, los componentes del refrigerio cumplen con los rangos establecidos de temperatura en la normatividad sanitaria vigente; (Temperaturas de refrigeración no mayores 4°C +/- 2) (Bebidas y derivados lácteos).	NA
9	El proveedor logístico diligencia oportunamente las planillas de registro de temperatura durante el descargue en las sedes educativas o centro de interés. (Tres tomas: inicio, mitad y final del trayecto de la ruta).	NA	10	El proveedor logístico diligencia adecuada y oportunamente el registro de entrega de refrigerios escolares.	C

Categoría 3. Aseguramiento y control de calidad					
N°	Variables	Calificación	N°	Variables	Calificación
11	El rotulado del empaque primario y bolsatinas cumplen con las condiciones estipuladas en la normatividad vigente	C	12	El cierre de los empaques primarios y bolsatinas se encuentran en perfecto estado.	C
13	Se evita el riesgo de contaminación cruzada durante la entrega de los componentes del suministro, en las sedes educativas o centros de interés.	C	14	Los componentes del refrigerio cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura).	C
15	Los componentes del refrigerio garantizan las condiciones de inocuidad (sin fecha caducada, presunto moho u hongo, abombamiento, etc.)	C	16	La calidad de los componentes del refrigerio corresponde a los estándares ofertados en las fichas técnicas del producto y documentos contractuales.	C
17	Los componentes ensamblados no presentan daño mecánico (afectados por la máquina de ensamble), deteriorando su apariencia.	C	18	El personal del proveedor logístico cuenta con equipo de protección de bioseguridad	C

Categoría 4. Condiciones de la contratación					
N°	Variables	Calificación	N°	Variables	Calificación
19	El proveedor logístico entrega la cantidad total de refrigerios escolares programados y discriminados por entrega y por tipo.	C	20	El proveedor logístico realiza la entrega de todos los componentes del refrigerio escolar de acuerdo al menú programado.	C
21	El proveedor logístico realiza la entrega del menú ensamblado de acuerdo a las condiciones establecidas por el anexo técnico.	C	22	El proveedor logístico realiza en la entrega del menú las cucharas cuando se requiera de acuerdo con las obligaciones contractuales.	NA
23	El proveedor logístico cumple con los horarios establecidos de entrega de los refrigerios escolares, de acuerdo con las necesidades del colegio.	C	24	El proveedor logístico realiza la entrega del menú de acuerdo a la rotación establecida y los componentes son los ofertados y/o autorizados. (Los intercambios realizados se encuentran autorizados por la Interventoría).	C
25	El proveedor logístico hace entrega de la totalidad de los EPP (elementos de protección personal) en las IED	C			C

Componentes entregados a la Sede Educativa										
Componente	Proveedor	Fecha fabricación	Lote	Fecha vencimiento	Color	Olor	Sabor	Textura	Temp.	
Bebida:										
Nectar UHT	Dulpafrut	HA	530062	10/05/2024	C	C	C	C	NA	
Cereal:										
HOJALDRE con bocadillo	SAJ	HA	011224	17/02/2024	C	C	C	C	NA	
Fruta:										
NA	AAA Nutri Kids UT	HA	035-02	NA	HA	NA	NA	NA	NA	
Postre:										
NA	NA	HA	NA	NA	HA	NA	NA	NA	NA	
Otros:										
NA	NA	HA	NA	NA	HA	NA	NA	NA	NA	

Total Calificación		Porcentaje obtenido		Porcentaje de cumplimiento	Muy bueno	95% - 100%	Bueno	85% - 94.9%
C 1-4	APOYO	C 1-4	APOYO		Aceptable	70% - 84.9%	Deficiente	< 69%
22/22	NA	100%	NA					

Información Adicional (Interventoría)

Se hace seguimiento a la visita del 30/01/2024 ID 20861 PE, IT, Sede 2 Sitio de entrega 2. Evidenciando que no hay variables afectadas. La presente visita realiza seguimiento al ID 20861 PE IT a las etapas de descargue y recepción correspondiente a las siguientes cantidades programadas: 268 Tipos 123 Tipo C. Se verifican los menús de PE 15 Tipos B4C y se evidencia que no se presentan intercambios. El menú está autorizado por la SED.

El vehículo con placas WOR664 llega a las 12:30 PM Variables 8 y 9 no aplica. El menú entregado no requiere cadena de frío.

Variable 22 NA El menú entregado no requiere uso de cuchara para su consumo. Se recomienda a la IED continuar con el consumo dentro de los horarios y jornadas establecidas, por lo cual no deben ser almacenados para días posteriores.

Se aclara que la aplicación de este formato de evaluación, así como la calificación y porcentaje obtenido no aplica para los apoyos PAE. Toda vez que el proceso CC ENEG-069-07-2022 no contempla apoyos PAE para la ejecución y verificación por parte de la Interventoría. Consorcio Integral PAE 22-23 se efectúa muestreo según lo indica la tabla No 7 del anexo de la Interventoría. Los componentes entregados por el Proveedor logístico cumplen con condiciones de calidad, así como las estibas y canastillas. Se cuenta con muestra para prueba organoléptica.

Finalizada la visita se socializa y se deja copia del acta.

Seguimiento a observaciones realizadas por la Interventoría PAE

N° Variable	¿Hallazgo nuevo?		Descripción de la nueva observación y/o seguimiento realizado por la interventoría a las observaciones/hallazgos identificados en visitas anteriores	¿Cumple?	
	Si	No		Si	No
<i>(Large diagonal line crossing out the table)</i>					

Responsable Sede Educativa	Responsable Interventoría
<p><i>(Signature)</i> Nombre: <u>Hernando Díaz Rincón</u> Documento: <u>79-269-718</u> Cargo y tel: <u>Docente-3144325650</u></p>	<p><i>(Signature)</i> Nombre: <u>Neidy Salazar</u> Documento: <u>51690751</u> Cargo y tel: <u>Interventor de Campo 3002013251</u></p>